



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

20

USHUAIA, 15 JUN 2022

VISTO el Expediente MGJDH-E-28103-2022 del registro de esta Gobernación;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por compulsu abreviada N° 07/2022 para la adquisición de de materiales para la construcción para el taller de mantenimiento de móviles del Centro de Detención Ushuaia perteneciente al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Que mediante Resolución D.P.S.P N° 153/2022, se autorizó el llamado a Contratación Directa por compulsu abreviada N° 07/2022.

Que se recibió la oferta de la firma DAVICO GLORIA RAQUEL CUIT N° 27-13677312-2.

Que mediante acta de Preadjudicación se recomendó pre-adjudicar la totalidad de los renglones cotizados a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL los cuales alcanzan un monto total de PESOS CUATROCIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA CON 00/100 (\$ 414.130,00), por ser oferta válida, única oferta, precio no inconveniente para el Estado y ajustarse a lo solicitado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la Unidad de Gestión de Crédito UC0531, Unidad de Gestión de Gasto 0531UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

Que se ha dado intervención a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Gobierno Justicia y Derechos Humanos. (Orden 32/38).

Que en consecuencia y atento a lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en en la Ley Provincial 1015 Artículo 18 inciso l), Ley N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/22; Resolución de la Contaduría General N° 43/22 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, 18/21 y 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 261/20, N° 1048/2020, N° 698/21 y

..2//

G.T.F
M.J.A
G.G.V



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS

//..2

Nº 2763/21.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Contratación Directa por compulsa abreviada Nº 07/2022, para la adquisición de materiales para la construcción para el taller de mantenimiento de móviles del Centro de Detención Ushuaia perteneciente al Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar a la firma DAVICO GLORIA RAQUEL CUIT Nº 27-13677312-2, la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CATORCE MIL CIENTO TREINTA CON 00/100 (\$ 414.130,00). Ello por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0531, Unidad de Gestión de Gasto 0531UG, Inciso 20000 del ejercicio económico y financiero en curso.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G Nº **20** /2022.

G.T.F
MJA
GGV

Lic. Octavio Correa
Subsecretario de Gobierno
M.G.J. y DD.HH.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO CORREA OCTAVIO
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO
15/06/2022 16:05